



DIRIGIDO A INVERSIONES EN...

- ⇒ explotaciones agrícolas
- ⇒ transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
- ⇒ creación de empresas por jóvenes agricultores
- ⇒ tecnologías y transformaciones forestales, movilización y comercialización de productos forestales

PRÉSTAMOS GARANTIZADOS
CON LA COFINANCIACIÓN DEL
FONDO FEADER EN EL MARCO
DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE
CASTILLA Y LEÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Junta de
Castilla y León

DIRIGIDO A CAPITAL CIRCULANTE

- ⇒ Préstamos para inversión y para capital circulante.
- ⇒ Préstamo COVID, dirigido a circulante hasta 200.000 euros.

SOLICITUD EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS ADHERIDAS

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ



NIPO: 00322032X /003220310/ M-17350-2022

Diseñado con plantilla PoweredTemplate.com

INFÓRMATE CON TU
GESTOR DE LA ENTIDAD
FINANCIERA
CONVOCATORIA ABIERTA
PERMANENTEMENTE HASTA 31 DE
DICIEMBRE 2025 O FIN DE
FONDOS.

DUDAS Y PREGUNTAS:

MAPA: bnz-ifgc2014-2020@mapa.es

CASTILLA Y LEÓN: 983419682

INSTRUMENTO FINANCIERO DE GESTIÓN CENTRALIZADA (IFGC)

PRÉSTAMOS EN BUENAS CONDICIONES
DE FINANCIACIÓN

SECTOR AGRARIO Y AGROALIMENTARIO



Las garantías ofrecidas por el IFGC constituyen una actuación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2022, cofinanciado por FEADER.

80% DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO CONCEDIDO GARANTIZADO POR IFGC

* Para el 20% restante, la entidad financiera puede solicitar una garantía secundaria:

- Con carácter general, esta garantía será personal
- Solo si el préstamo supera los 250.000 €, esta garantía podrá ser hipotecaria

INSTRUMENTO FINANCIERO DE GESTIÓN CENTRALIZADA CyL (IFGC)

El IFGC es un mecanismo de apoyo financiero, complementario a las subvenciones. Su objetivo es promover el **acceso al crédito a jóvenes** que se incorporen al sector agrario, a **agricultores y ganaderos** e **industrias agroalimentarias y forestales**. Apoya **inversiones viables** ligadas al medio rural con mejores condiciones de financiación. Asimismo ofrece financiación para **capital circulante**.

Es una herramienta de la PAC impulsada y coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración directa con las comunidades autónomas adheridas, que aportan fondos de los Programas de Desarrollo Rural para facilitar inversiones en su territorio.

El instrumento financiero proporciona **préstamos garantizados** con la colaboración de las entidades financieras, que firman un convenio tipo en el que se recogen las condiciones de los préstamos.

PROYECTOS FINANCIABLES:

- 1) Inversiones y circulante en explotaciones de agricultura, ganadería y silvicultura
- 2) Inversiones y circulante en empresas agroalimentarias
- 3) Incorporación de jóvenes agricultores
- 4) Capital circulante COVID para explotaciones agrícolas, cooperativas agrarias y otras entidades asociativas agrarias, industrias agroalimentarias y forestales

Posibilidad de **AMORTIZACIONES de capital** anticipadas totales o parciales **SIN COMISIÓN**



Única comisión aplicable: **comisión de apertura** como máximo del **1%** del importe total concedido.

Préstamos garantizados de 3 a 20 años de duración máxima con posibilidad de carencia de hasta 4 años en ciertas modalidades.

Vencimientos semestrales de intereses y anuales de capital

INTERÉS APLICABLE:

EURIBOR+1

** En caso de EURIBOR negativo se considera EURIBOR=0